

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C., 10 Sep. 2020

RAD 110014003009-2005-1603-00

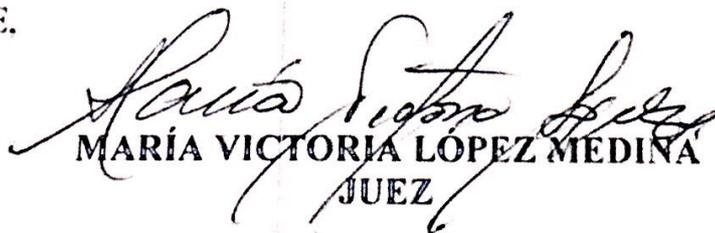
Naturaleza proceso: Ejecutivo

Decisión: Oficiar

Visto el escrito que antecede (fl.26, c.2), el Despacho dispone por secretaria librar el oficio con destino a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS para que se sirva indicar el trámite dado al oficio No.1374 del 22 de junio de 2018 proveniente de esta sede judicial que fue radicado el 7 de septiembre de 2018.

Por otra parte, si aún se hubiere efectuado, oficiase al Juzgado 10° Civil Municipal informándole que se dejan a disposición los remanentes o bienes que se desembargaron dentro de la causa de la referencia.

NOTIFIQUESE.

  
MARÍA VICTORIA LOPEZ MEDINA  
JUEZ

*jur*

32